

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
<u>Operación No.:</u>	Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-303-SCC-CF/ CO-L1241-P178967
<u>Proceso de</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – <i>Diseño, desarrollo, implementación y puesta en producción del portal de Ventanilla Única de Construcción Informativa VUC-i que busca poner en marcha la estrategia integral de simplificación de trámites en el municipio de Manizales y diseño de solución tecnológica transaccional que facilite la integración de trámites</i>

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (Programa), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”, por USD \$10.5 millones, que busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa, a través de los programas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT). El Componente II. “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”, por USD \$10 millones, que busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará principalmente: i) el desarrollo de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), y ii) actividades para la promoción y atracción de inversiones de eficiencia al país y el desarrollo de mecanismos de facilitación de la inversión.

El desarrollo de la VUI se inició a partir de estudios de diagnóstico realizados por el BID. Siguiendo ejemplos exitosos de países como Estonia, Singapur, Dubái (EAU) o Costa Rica, en el marco de la preparación de la Operación de Préstamo, el BID realizó un estudio para analizar la viabilidad de implementar un sistema de Ventanilla Única de Inversión en Colombia, que permita simplificar y centralizar los trámites relacionados con el establecimiento de una inversión o reinversión, alcanzando el mayor nivel de articulación institucional a nivel nacional y regional necesaria para facilitar la llegada de IED no minero-energética al país. Este estudio recomendó la necesidad de mejorar la calidad, claridad y disponibilidad de información para el inversionista.

En la fase inicial de la Ventanilla Única de Inversiones se contempla el desarrollo de una VUI informativa con información a los inversionistas extranjeros sobre trámites y procedimientos para establecer una inversión en la ciudad de Bogotá. Esta ventanilla priorizó trámites asociados a i) constitución de empresa,

ii) compra de inmuebles, iii) migración, iv) contratación de personal, y v) licencias preoperacionales; necesarios para instalarse en el país y operar.

La implementación y ejecución de este Programa estará a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

Este estudio recomendó la necesidad de mejorar la calidad, claridad y disponibilidad de información para el inversionista, en este contexto el documento CONPES 3973 de 2019, que dio el concepto favorable para la contratación del mencionado empréstito, argumentó que:

“Ante los problemas manifiestos de dispersión institucional, burocracia excesiva y lenguaje poco claro a los que se enfrentan los inversionistas en Colombia, una VUI (Ventanilla Única de Inversión) se configura como una alternativa de solución. Esta opción cobra especial importancia en el caso de inversionistas extranjeros, que desconocen la idiosincrasia local, idioma, cultura, etc. y que en general deben manejar los trámites necesarios desde la distancia. Una VUI es esencialmente un punto de contacto institucional para el inversionista, que centraliza la relación con las distintas entidades de gobierno durante todo el proceso de inversión. Lo que el inversionista espera es un interlocutor que entienda y hable su idioma, lo asesore y guíe en el proceso minimizando los tiempos y costos asociados (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019)”.

En este documento se estableció que el desarrollo e implementación de la VUI se realizará en cuatro etapas:

- La primera etapa es de alistamiento y socialización, en la que se financiarán talleres de socialización público-privados sobre el proyecto VUI con las principales partes interesadas del proyecto, actividades de transferencia de buenas prácticas internacionales, la formulación del modelo de gobernanza de la VUI y la expedición del marco normativo. Asimismo, esta fase inicial contempla el desarrollo de la VUI Informativa – en adelante se denominará VUI-i-que brindará información, de manera temprana, a los inversionistas extranjeros sobre trámites y procedimientos para establecer una inversión en la ciudad de Bogotá.
- En la segunda etapa se adelantará el mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión.
- Una tercera etapa está dedicada al desarrollo de la VUI. En esta etapa se realizan las inversiones tecnológicas necesarias (*software* y *hardware*) para que las entidades priorizadas puedan integrarse a la VUI y una serie de capacitaciones al sector público y privado para el uso y aprovechamiento de la VUI.
- Finalmente hay una etapa de integración de la VUI con las entidades priorizadas de una región piloto a definir.

En la última fase del proyecto Ventanilla Única de Inversión (VUI), se avanza en la integración con las

regiones priorizadas. En este período, se impulsa el mapeo y simplificación de los trámites regionales, se fomenta la consolidación de dichos trámites en un único canal para facilitar la integración de la información. Asimismo, se promueve el fortalecimiento de los sistemas de información existentes y se impulsa la interoperabilidad entre ellos.

Para llevar a cabo este proyecto, se contemplarán las siguientes actividades:

1. Identificación de las entidades, trámites y procesos del sector de la construcción.
2. Socialización del proyecto con los actores institucionales que hacen parte del ciclo de inversión extranjera.
3. Mapeo de los trámites, procedimientos y propuesta de simplificación para que un inversionista pueda invertir en el sector de construcción.
4. Desarrollo de una Ventanilla Única de Construcción informativa (VUC-i), que abarca la creación de una interfaz intuitiva y atractiva, integrando contenido relevante y funcionalidades específicas, con enfoque en seguridad, SEO y mantenimiento continuo para garantizar una experiencia óptima para los usuarios y el cumplimiento de los objetivos del portal.
5. El diseño de la solución tecnológica transaccional se centra en la planificación del modelo correspondiente, con el propósito de permitir la evolución de la Ventanilla Única de Construcción Informativa (VUC-i).

CONTEXTO DEL PROYECTO

a. Desarrollo e implementación de la Ventanilla Única Informativa de Construcción

ALCANCE GENERAL	Implementar un portal de Ventanilla Única Informativa que centralice la información de los trámites y procedimientos esenciales para la inversión en el sector de la construcción y diseñar una solución transaccional que posibilite la evolución del portal informativo.
ALCANCE ESPECÍFICO	<ol style="list-style-type: none"> a. Definir claramente los objetivos del portal informativo, como proporcionar información relevante, educar al público, promover servicios, etc. b. Identificar y comprender a la audiencia objetivo para adaptar el contenido y el diseño del portal a sus necesidades y preferencias. c. Asegurarse que el contenido del portal sea relevante, preciso y pueda ser actualizado regularmente para mantener la confianza de los usuarios. d. Crear un diseño de portal intuitivo y atractivo que facilite la navegación y mejore la experiencia del usuario. e. Garantizar que el portal sea compatible con dispositivos móviles mediante un diseño responsivo para adaptarse a diferentes tamaños de pantalla. f. Optimizar la usabilidad y la accesibilidad para garantizar que el portal sea fácilmente comprensible y utilizable por todos los usuarios. g. Implementar un motor de búsqueda eficiente que permita a los usuarios encontrar fácilmente la información que están buscando. h. Integrar medidas de seguridad robustas para proteger la información del usuario y mantener la confidencialidad. i. Considerar la integración de medios sociales para ampliar el alcance del portal y fomentar la participación de la comunidad. j. Incorporar herramientas de analítica web para evaluar el rendimiento del portal, comprender el comportamiento del usuario y realizar mejoras continuas.

	<ul style="list-style-type: none"> k. Facilitar la retroalimentación de los usuarios para comprender sus necesidades y expectativas, permitiendo ajustes basados en sus comentarios. l. Asegurar el cumplimiento de todas las normativas legales y requisitos de privacidad en la gestión de datos. Tener en cuenta mejores prácticas y siguiendo los lineamientos y estándares del MinTIC y en general del Estado Colombiano respecto a implementación de ventanillas únicas, integración con portal www.Gov.co, así como el uso e implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales y el registro de los servicios en el Sistema Único de Trámites- SUIT. m. Construir el portal con resiliencia y escalabilidad para gestionar eficazmente el aumento del tráfico y la expansión futura. n. Establecer un plan de mantenimiento regular para abordar actualizaciones técnicas, correcciones de errores y optimizaciones. o. Incorporar en la Ventanilla Única los trámites y procedimientos esenciales para la inversión en el sector de la construcción. Llevar a cabo la curación de contenidos y la publicación, considerando los atributos característicos de la Ventanilla Única de Inversión (VUI), tales como pasos, costo, tiempo, nivel de virtualidad y coherencia normativa. p. Diseñar la solución tecnológica que permita gestionar la transaccionalidad de los trámites y la interoperabilidad con las entidades prestadoras y la VUI
--	---

En el marco del componente II. “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)” se conoce el Observatorio Anti-Trámites (OAT) de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, abierto al público el 27 de septiembre de 2022 que se encarga principalmente de recopilar y analizar la información actualizada, en torno a las diligencias que los empresarios deben adelantar, con el fin de realizar gestiones efectivas para promover su simplificación o eliminación. Adicionalmente, realiza seguimiento a las iniciativas legislativas locales y nacionales con el objetivo de monitorear trámites innecesarios y realizar gestiones estratégicas gremiales correspondientes.

De acuerdo a estas funciones el OAT se encuentra trabajando de manera articulada con La Cámara Regional de la Construcción Camacol Caldas en una estrategia integral para la simplificación de trámites en el municipio de Manizales, que facilite y agilice los procesos asociados a los permisos y licencias que debe realizar el sector de las edificaciones, y de esta manera incrementar el nivel de atractividad para el inversionista.

De acuerdo al estudio realizado por Camacol Caldas en el 2019 donde se logró conformar de la mano de 17 instituciones relacionadas con permisos y licencias para el sector edificador en Manizales una matriz que identificó 82 trámites con su respectiva caracterización, generando un marco conceptual, que sirve de base para la consultoría que se requieren en este proyecto. En esta caracterización se identificaron 82 trámites relacionados con el desarrollo de una edificación, 17 entidades relacionadas y los tiempos y costos que se generan.



Luego de identificados los trámites, se realizaron mesas de trabajo con los empresarios del sector edificador logrando clasificarlos en los tramites de mayor dificultad a la hora de realizarlos, ya fuera por falta de requerimientos claros, tiempos o costos. Esto permitió dar un diagnóstico sobre los procesos más críticos, que están generando mayores retrasos en cuanto al desarrollo de los temas urbanísticos, licencias, permisos y demás:

- 16 trámites críticos.
- 3 trámites con problemáticas graves.
- 19 trámites con problemáticas media.
- 39 trámites sin dificultades.
- 4 trámites por definir.

De igual manera, se logró evidenciar la imposibilidad de trazabilidad del trámite, bajo nivel de claridad respecto a los procedimientos que deben completar los usuarios para dar cumplimiento, y desconocimiento del proceso que sigue el trámite cuando sale de cada entidad, ocasionando sobrecostos, tiempos extensos y reprocesos en los proyectos de construcción tanto en la fase de prefactibilidad como de construcción y entrega.

Este tipo de dificultades para operar está estrechamente ligado a la capacidad de la región de ofrecer condiciones de competitividad y clima negocial que resulten en menores riesgos y costos para los inversionistas.

Por su parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) en el marco del “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, busca incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa, por medio de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORIA

Descripción de la Consultoría:

Esta consultoría se enfoca en guiar y prestar servicios especializados para la implementación exitosa del portal de la Ventanilla Única de Construcción Informativa (VUC-i). El proyecto busca centralizar y simplificar la gestión de la información de trámites en el sector de la construcción, proporcionando a los constructores e inversionistas un acceso directo y centralizado a la información clave. La consultoría abordará desde la socialización del proyecto hasta el diseño e implementación del portal informativo y el diseño de la plataforma tecnológica para la fase posterior transaccional (No del alcance del presente proyecto), considerando políticas gubernamentales y lineamientos técnicos.

Alcance de la Consultoría:

- Socialización del Proyecto.
- Levantamiento de la información con el mapeo de Procesos y Trámites de la construcción del alcance del presente proyecto.
- Encuesta a Constructores.
- Diseño gráfico, de contenidos, secciones y demás elementos del portal de la ventanilla informativa
- Diseño de la solución tecnológica que soportará la fase transaccional
- Acoger los Lineamientos Gubernamentales en la construcción del portal de ventanilla informativa y el diseño de la solución tecnológica.
- Identificación de Entidades, sus trámites y procesos y tecnologías relacionados.
- Caracterización de Trámites y Procedimientos y propuestas de simplificación e integración posterior con la VUI.

La consultoría brindará orientación estratégica y técnica para la implementación efectiva de la VUC-i, contribuyendo al desarrollo eficiente y transparente del sector de la construcción en la ciudad.

RESULTADOS ESPERADOS

1. **Mapeo de trámites:** Obtener un mapa de todos los trámites del sector de construcción, abordando su descripción en cuanto al procedimiento paso a paso y la tecnología (si la hubiere) correspondiente al Front Office y Back Office del trámite . Utilizar la notación BPMN2 para la descripción de los pasos del trámite en el estado actual (AS IS) y la propuesta futura de simplificación deseada (TO BE), si la hubiere, complementado con fichas de caracterización que contengan como mínimo los siguientes elementos:
 - a. Número de trámites al mes.
 - b. Tiempo del trámite promedio.
 - c. Costos de efectuar el trámite.
 - d. Requisitos.
 - e. Documentos.
 - f. Contactos.
 - g. Detalles de los canales de atención involucrados, especificando cuáles cuentan con ficha SUIT.

Enfoque Geográfico: El análisis se centrará en las ciudades principales del departamento de Boyacá, con un máximo de 12 entidades relevantes.

Propuestas Adicionales: Se deberá proponer otras variables clave que resulten pertinentes para el análisis del trámite con el fin de proponer mejoras. Se deberá proporcionar una visión integral de los trámites en el sector de construcción, resaltando aspectos esenciales y sugiriendo mejoras significativas.

2. **Diagnóstico y propuesta de simplificación:** Sensibilizar a las entidades involucradas sobre la simplificación de trámites, realizar un diagnóstico integral de cada trámite o servicio mapeado, y proponer de manera detallada la simplificación correspondiente.
3. **Metodología e implementación de la simplificación:** Proponer una metodología para guiar la estructuración y negociación de las acciones de simplificación propuestas, así como las necesidades de adopción del cambio por parte de las entidades prestadoras de los servicios y posteriormente prestar asistencia técnica

con un plan de acción estructurado en fases, para la implementación integral de las intervenciones propuestas, de acuerdo con la cronología general del proyecto.

4. **Ventanilla Única de Construcción Informativa:** La firma consultora deberá desarrollar un portal que permita la consolidación y publicación de la información de todos los trámites o servicios.

Para la implementación de la Ventanilla Única de Construcción se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. **Objetivos Claros:** Definir claramente los objetivos del portal informativo, como proporcionar información relevante, educar al público, promover servicios, etc.
- b. **Audiencia Objetivo:** Identificar y comprender a la audiencia objetivo para adaptar el contenido y el diseño del portal a sus necesidades y preferencias.
- c. **Contenido Relevante y Actualizado:** Asegurarse que el contenido del portal sea relevante, preciso y pueda ser actualizado regularmente para mantener la confianza de los usuarios.
- d. **Diseño Intuitivo y Atractivo:** Crear un diseño de portal intuitivo y atractivo que facilite la navegación y mejore la experiencia del usuario.
- e. **Responsive Design:** Garantizar que el portal sea compatible con dispositivos móviles mediante un diseño responsivo para adaptarse a diferentes tamaños de pantalla.
- f. **Usabilidad y Accesibilidad:** Optimizar la usabilidad y la accesibilidad para garantizar que el portal sea fácilmente comprensible y utilizable por todos los usuarios.
- g. **Motor de Búsqueda Efectivo:** Implementar un motor de búsqueda eficiente que permita a los usuarios encontrar fácilmente la información que están buscando.
- h. **Seguridad de la Información:** Integrar medidas de seguridad robustas para proteger la información del usuario y mantener la confidencialidad.
- i. **Integración de Medios Sociales:** Considerar la integración de medios sociales para ampliar el alcance del portal y fomentar la participación de la comunidad.
- j. **Analítica Web:** Incorporar herramientas de analítica web para evaluar el rendimiento del portal, comprender el comportamiento del usuario y realizar mejoras continuas.
- k. **Feedback de Usuarios:** Facilitar la retroalimentación de los usuarios para comprender sus necesidades y expectativas, permitiendo ajustes basados en sus comentarios.
- l. **Cumplimiento Normativo:** Asegurar el cumplimiento las normativas legales y requisitos de privacidad en la gestión de datos. Tener en cuenta mejores prácticas y siguiendo los lineamientos y estándares del MinTIC y en general del Estado Colombiano respecto a implementación de ventanillas únicas, integración con portal www.Gov.co, así como el uso e implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales y el registro de los servicios en el Sistema Único de Trámites - SUIT.
- m. **Resiliencia y Escalabilidad:** Construir el portal con resiliencia y escalabilidad para gestionar eficazmente el aumento del tráfico y la expansión futura.
- n. **Mantenimiento Regular:** Establecer un plan de mantenimiento regular para abordar actualizaciones técnicas, correcciones de errores y optimizaciones.
- o. **Realización de talleres y capacitaciones al personal** Para la administración del portal.

Requerimientos Generales:

1. La Ventanilla de Única de Construcción deberá estar disponible en idioma español e inglés.
2. La Ventanilla Única de Construcción deben cumplir con los elementos mínimos de seguridad en su infraestructura y operación.

5. **Diseño de solución tecnológica transaccional para la Ventanilla Única de Construcción:** La firma consultora deberá diseñar una solución tecnológica transaccional que permita integrar los trámites de las entidades prestadoras y de la solución tecnológica con la VUI. Este diseño debe cumplir con las consideraciones técnicas acordadas previamente con el equipo de la Ventanilla Única de Inversión del MinCIT.
6. **Integración con la VUI:** Realizar un análisis con el propósito de determinar la integración de los trámites de las entidades identificadas con la Ventanilla Única de Inversión.
7. **Identificar los sistemas de información transaccionales:** Identificar los sistemas en funcionamiento en las entidades territoriales que impulsan el sector de la construcción y evaluar su idoneidad para integrarse con la Ventanilla Única de Inversión, así como con los mecanismos de interoperabilidad existentes. El objetivo es alcanzar una integración eficaz que favorezca la dinámica del sector.
8. **Informe final** de la consultoría con lecciones aprendidas.

Actividades a realizar

Para el logro de los objetivos, la firma consultora desarrollará, al menos, las siguientes actividades:

Comprender integralmente, en lo pertinente, la información relevante del Programa, sus enfoques, componentes y actividades.

Mapeo de trámites:

Mapeo de trámites: Realizar un mapeo de los procesos legales y tecnológicos de los trámites y servicios conexos, utilizando la notación BPMN2 para describir los pasos de los trámites en el estado actual (AS IS) y en el estado simplificado futuro (TO BE), donde aplique la simplificación. Acompañar este mapeo con la ficha de caracterización del trámite y servicio correspondiente, que incluya:

- a. **Marco conceptual cadena de urbanismo y construcción:** revisar la normatividad vigente en el municipio de Manizales relacionada con procesos urbanísticos (licencias, permisos, servicios públicos, implicaciones ambientales, POT, entre otros).
- b. **Identificación de los trámites y levantamiento de la cadena:** Mapa detallado de todos los trámites para realizar una inversión en el sector de la construcción incluyendo: trámite principal, trámite asociado, procedimiento (paso a paso), solución tecnológica asociada, tanto a nivel Front Office como Back Office, que explican el comportamiento actual del proceso, nivel de virtualidad del trámite (en línea, presencial o híbrido) y resultado obtenido por el usuario una vez finalizado el trámite.
- c. **Identificación normativa:** revisión comparativa de la normatividad con la matriz de trámites a fin de identificar la ley, artículo o resolución que rige cada trámite.
- d. **Matriz actualizada:** construir una matriz donde se evidencie el registro de los trámites y servicios conexos con sus respectivos tiempos, costos, requisitos, documentos, formularios, contactos, pagos, registros, ficha SIUT, si esta virtualizado, detallando los canales de atención involucrados, así como de plataformas o sistemas de información implementados con su respectiva descripción técnica.

Mapa de trámites: construir un mapa que permita identificar el paso a paso de los trámites y los puntos de encuentro de los mismos.

Realizar un diagnóstico integral y propuesta de simplificación de los trámites mapeados con detalles cuantitativos y cualitativos relevantes para su posterior implementación, que incluya:

- a. **Sensibilización en simplificación de trámites:** Realizar sesiones de sensibilización en la importancia de la simplificación de trámites con los actores identificados en el mapeo.
- b. **Diagnóstico actual de trámites e identificación de mejoras:** Realizar talleres donde participen constructores y las entidades relacionadas con la matriz de trámites donde se discuta sobre las dificultades de las partes para llevar a cabo cada trámite, y necesidades de ambas partes; a fin de identificar los de mayores problemáticas y oportunidades de mejora.
- c. **Medición de tiempos y movimientos:** Determinar los tiempos y costos de cada trámite, comparando los determinados por la ley y los tiempos reales de respuesta.
- d. **Revisión de actores y esquema de actualización:** Realizar mesas de trabajo con las entidades priorizadas y constructores, acompañado de un experto para definir el mapa de procesos.
- e. **Propuesta de solución para la optimización de la cadena:** realizar talleres con los constructores para construir la propuesta de optimización de los trámites y proponer alternativas de simplificación con la consecuente intervención de cada trámite o servicio mapeado y el modelo de decisión para definir el escenario más favorable para su implementación.
- f. **Propuesta de actualización normativa:** realizar talleres con las entidades para construir la propuesta de actualización normativa de los trámites y socializar los resultados de la misma.

Ventanilla Única de Construcción Informativa VUC-i: Tener en cuenta el numeral 6 del apartado de resultados esperados.

Diseño de solución tecnológica Transaccional:

- a. Realizar el diseño de la solución transaccional con el detalle de las funciones y características que deberá tener la solución para llevar el control de los trámites del sector construcción a través de todos los trámites de las Entidades identificadas, así como la integración con sistemas existentes, procesos de solicitud, seguimiento y notificaciones. Especificando los requisitos legales y regulaciones que deben cumplirse, como la protección de datos personales y normativas de seguridad. Esta solución debe estar en capacidad de interoperar con la VUI y servir de intermediaria ante las entidades prestadoras
- b. Indicar y definir cómo debe integrarse con sistemas de otras entidades prestadoras de los trámites.
- c. Realizar una propuesta de implementación de las funcionalidades y/o módulos requeridos para la solución transaccional.
- d. Definir los mockup que describa la interfaz de usuario, incluyendo colores, logotipos y cualquier elemento de marca que deba incorporarse.
- e. Especificar los requisitos de seguridad que deben implementarse para proteger la información de los usuarios y las transacciones.
- f. Construir la documentación técnica y de diseño detallado.

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de “Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, invita a las entidades / firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con “Mapeo y simplificación de trámites necesarios para obtener una licencia de construcción, diseño, desarrollo, implementación y puesta en

producción de la Ventanilla Única de Construcción Informativa VUC-i y diseño del modelo de solución tecnológica transaccional que facilite la integración de datos”.

Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades / firmas consultoras de forma individual o en asociación en participación, consorcio o asociación -APCA-, sin tener en cuenta entidades sin ánimo de lucro. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método Selección Basada Calificaciones de los Consultores SCC. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades / firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2022 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (Anexo 3):
 - a. La firma consultora debe tener al menos dos (2) años de constituida y demostrar en su objeto social la realización de actividades de mapeo y simplificación de trámites y procesos, curación de contenidos, publicación de contenidos, implementación de portales web y/o Ventanillas Única, publicación y puesta en operación de portales web y/o Ventanillas Únicas.
 - b. Las firmas consultoras podrán constituir APCAS para cumplir con los requerimientos establecidos
 - c. Las firmas deben relacionar mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2011, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como parte de una APCA en donde su participación sea mínimo del 25%.

El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con el diseño de estudios, análisis y/o ejecución de proyectos públicos o privados, para las siguientes actividades: i) diagnósticos, mapeos detallados y propuestas de reforma o rediseño de procesos o simplificación de trámites, ii) implementación de proyectos de reforma o rediseño de trámites o servicios en componentes jurídicos, tecnológicos y/o de procesos a nivel institucional o interinstitucional, incorporando estrategias de gestión del cambio, transformación organizacional, innovación o similares, iii) diseño, implementación y sostenibilidad de portales de trámites o servicios y uso de TI para soluciones con enfoque de servicio al ciudadano, iv) desarrollo de proyectos de mejora regulatoria e intervención de trámites para su simplificación o mejora, v) diseño de políticas públicas que impacten estrategias de simplificación, racionalización, servicio al ciudadano y virtualización de servicios, vi) evaluación de proyectos o modelos de servicio con componente de simplificación y virtualización, vii)

proyectos de mejora a barreras administrativas enfocadas al sector empresarial. viii) implementación de sistemas de información de trámites y/o procesos de entidades públicas ix) desarrollo e implementación de soluciones de interoperabilidad en el sector público, x) diseño, implementación y operación de portales web / sedes electrónicas de gobierno que integren gestión de trámites y/o servicios.

- d. Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas que presenten experiencia específica en Colombia, en las siguientes materias: i) reporten contratos ejecutados para instituciones públicas con alto componente interinstitucional, ii) tengan experiencia específica con diagnósticos o diseños de simplificación o mejora de servicios al ciudadano, particularmente organizacional, (iii) demuestren integralidad en las especialidades del proyecto, entendida como participación directa en proyectos que reúnan actividades de: (a) mapeo institucional y legal, (b) análisis y diseño de procesos, (c) diagnóstico y diseño de TI para soluciones de servicio al ciudadano en contextos de simplificación y (d) diseño o implementación de modelos de servicio en el marco de estrategias de simplificación, facilitación o mejora de servicios al empresario, (iv) reporten experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de transformación digital, metodologías de modelado y automatización de procesos y experiencia en plataformas tecnológicas de administración electrónica, o soluciones tecnológicas para instituciones públicas, (v) hayan implementado proyectos con alto nivel de integración entre aplicaciones de entidades públicas y privadas, (vi) tengan experiencia en utilización de mejores prácticas de usabilidad y experiencia de usuario (UX/UI), (vii) demuestren experiencia en proyectos de naturaleza interinstitucional, con énfasis en modelos tecnológicos para la simplificación de trámites, (viii) la experiencia presentada se vea reflejada en soluciones completamente funcionales y operativas actualmente.

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a seis (6) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. Se permitirá la inclusión de contratos que no estén finalizados cuya duración sea no inferior a un año y el porcentaje de ejecución sea mínimo del 80%. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a USD \$200,000 (doscientos mil dólares de los EE.UU.).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta. Se tendrán en cuenta las ocho (8) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, debe aportar evidencia que permita detallar el alcance específico del mismo, en los aspectos relevantes para la consultoría.

NOTA 3: Es posible que el proyecto contemple fases siguientes donde se reserva el derecho de contar con el mismo proveedor seleccionado. Para tal caso se tendrá en cuenta la posibilidad de una prórroga, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos: i) la prórroga sea consistente con los objetivos de la operación; ii) la evaluación del desempeño del Consultor hasta la fecha sea satisfactoria; iii) Que el contrato no se haya vencido; iv) para los contratos por productos, o por suma global alzada (valor total fijo), la eventual prórroga no implica incremento alguno de costos; y, iv) que haya fondos.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:

adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

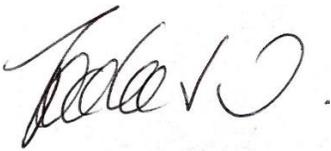
ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, **a más tardar el día 17 de enero de 2024 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia)**. No se recibirán expresiones de interés en físico. La Expresión de Interés deberá estar dirigida a:

Señores
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP
Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
Atención: Alfredo Ramos González
Gerente UCP
Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co
IECOL-303-SCC-CF/ CO-L1241-P178967

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica de Negocios Especiales
FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN
JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Alfredo Ramos González

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-303-SCC-CF – Diseño, desarrollo, implementación y puesta en producción de la Ventanilla Única de Construcción Informativa VUC-i que busca poner en marcha la estrategia integral de simplificación de trámites en el municipio de Manizales y diseño del modelo de solución tecnológica transaccional que facilite la integración de trámites.

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OCCO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País: *e-mail*:

[\[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL\]](#)

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Folletos ▪ Brochures ▪ Documentos legales ▪ Otros

ANEXO 3
EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: IECOL-303-SCC-CF – *Diseño, desarrollo, implementación y puesta en producción de la Ventanilla Única de Construcción Informativa VUC-i que busca poner en marcha la estrategia integral de simplificación de trámites en el municipio de Manizales y diseño del modelo de solución tecnológica transaccional que facilite la integración de trámites*

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en dólares de los EE.UU.)
Equipo de trabajo	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país	Nombre de los consultores asociados, si los hubo
Nombre del Contratante	Dirección
Fecha de iniciación (mes /día/ año) Fecha de terminación (mes /día/ año)	Duración del contrato (meses)
Descripción resumida del trabajo	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación	

Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa.

En relación con la experiencia, especifique SI/NO y en caso afirmativo explique:

- ¿Se utilizó algún estándar de usabilidad y experiencia de usuario para la solución?
- ¿La solución sirvió como modelo tecnológico para la simplificación de trámites?
- ¿La solución actualmente es funcional y operativa?

Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras Entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.

El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.

Especifique si la solución desarrollada objeto de la presente experiencia se encuentra actualmente en funcionamiento y completamente operativa.

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

**CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)**

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde mm/dd/aa	Hasta mm/dd/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda original)	% Participación en la APCA (sí aplica)